

Revolución, guerra civil e independencia

POR ANÍBAL D'AURIA (*)

I. Introducción

Creo que existe un mal que aqueja crónicamente tanto a nuestra historiografía (o a parte importante de ella) como a nuestra política (o a parte importante de ella). Me refiero a la mezcla recurrente de *imágenes del pasado* lejano con los *diagnósticos políticos del presente*. Estas mezclas recurrentes de historiografía con política actual suelen apoyarse en dos ideas, una eminentemente antipolítica y la otra eminentemente antihistórica: 1. un *dualismo maniqueo* donde los procesos políticos se reducen en última instancia sólo al enfrentamiento de dos fuerzas o intereses, una valorada como “buena” y otra como “mala”, y 2. una suerte de *eterno retorno de lo mismo*, en el cual esas dos mismas fuerzas se repiten siempre a lo largo de la historia del país con ropajes diferentes en cada época, pero que serían *esencialmente* siempre las mismas. Y a estos dos rasgos que tornan defectuosa a toda interpretación del pasado y del presente, habría que sumar el descuido por la historicidad misma del lenguaje. Las palabras y los conceptos también tienen su historia, generalmente descuidada por ese tipo de escritores y políticos.

Uno puede comprender la manipulación de las palabras a que tiende siempre la praxis política de los actores históricos de una época; pero desde el punto de vista de la seriedad teórica (tanto historiográfica como política) resulta enojoso ver que se lo sigue haciendo hoy día bajo el disfraz de un supuesto “revisiónismo histórico” que, en rigor, no suele tener ni idea de lo que significa hacer *revisión* e interpretación de documentos del pasado, ni tiene tampoco la más mínima conciencia de los procesos *históricos* (es decir, de su *historicidad*). Más allá de los orígenes filo-fascistas o autoritarios de esa corriente historiográfica a partir de 1930 (Halperin Donghi, 1996: 107 y ss.), bástenos ahora señalar como ejemplo que la misma siguió y sigue empleando los términos “federal” y “unitario” al viejo modo propagandístico rosista. Y eso no es casual, sino que surge de la visión maniquea que suelen brindar de la historia argentina, en lo que se diferencian poco respecto de la historiografía oficial y escolar que dicen criticar. Esto se ve claramente, sobre

(*) Abogado. Lic. en Filosofía. Prof. Titular de Teoría del Estado, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Investigador Permanente del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio Gioja", Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

todo, en divulgadores televisivos, en ensayistas taquilleros comerciales, en escritores con vocación de cargos públicos y en políticos y gobernantes que pretenden dar cátedra de historia argentina en sus discursos de barricada. Ejemplos notables de esto son los siguientes. En un artículo publicado en la revista dominical de un importante diario argentino, uno de estos vendedores de libros definía al general Tomás de Iriarte como “unitario”, cuando el mismo general en sus memorias dice haber sido federal *lomo negro*. El mismo difusor, en otra ocasión en que conducía un programa de TV, se dedicaba a medir el largo de las calles de Buenos Aires al mismo tiempo que se escandalizaba de que la avenida Rivadavia fuera más larga que la calle Castelli. Otro de estos escritores taquilleros, pero con más vocación de puestos públicos que el anterior, desde un programa televisivo emitido por la TV pública, explicaba las invasiones inglesas de 1806 y 1807 con un mapa de la Argentina con división política actual, donde figuraban no sólo las provincias surgidas recién a partir de 1820, sino incluso las provincias de Santa Cruz, Tierra del Fuego, etc., inexistentes en el siglo XIX. Y una importantísima política argentina, en un discurso oficial de gobierno, arengaba recientemente (en el año 2012) a sus seguidores definiéndolos como los “vencidos de Caseros” 150 años atrás. Más recientemente todavía, en el año 2013, un ministro de Obras Públicas de la Nación dijo que quienes criticaban al gobierno eran los mismos que habían vencido en Pavón, en 1861. En estos pocos ejemplos, tomados de entre muchos otros posibles, se puede notar que no sólo se emplean alguna engañosa dicotomía para el siglo XIX, sino que la prolongan hasta el siglo XX y el XXI, presentando la historia política argentina como un eterno retorno de lo mismo, explicando los enfrentamientos del pasado por los del presente, y los del presente por los del pasado. Esta confusión entre historiografía y política debería hacernos desconfiar tanto de la historiografía así elaborada como de la política así practicada.

Estoy convencido de que sólo a contramano de esa perversa manía argentina de mezclar historiografía y política es como podremos mejorar tanto nuestra comprensión del pasado histórico como nuestra cultura política del presente. Entonces, no se trata aquí de recaer en esa misma manía, sino todo lo contrario: de diferenciar elementos, de distinguir factores, de desambiguar términos y conceptos; en una palabra, se trata de contribuir, aunque más no sea modestamente, a *deconstruir* ese tipo de discursos efectistas, simplistas y engeguedores, que bloquean tanto la comprensión del pasado en su especificidad histórica como la del presente en su candente contemporaneidad. Por lo demás, el siguiente trabajo no tiene pretensiones historiográficas (aunque pueda parecerlo); más bien se trata de un ensayo de análisis político histórico hecho por alguien que no es historiador sino investigador en el área de la Teoría Política. En todo caso, la historiografía ha de servir aquí sólo como *material* sobre el cual efectuar apreciaciones, distincio-

nes, conceptualizaciones y teorizaciones políticas acerca de la emergencia histórica de la sociedad política argentina.

Para ello, comenzaré con un análisis general del surgimiento de los Estados en la modernidad y de la situación del imperio español en ese contexto, desde la conquista hasta la creación del virreinato del Río de la Plata (punto II). Luego intentaré analizar el proceso revolucionario desatado en esta región a partir de 1810 y la influencia del clima cultural e ideológico de la Ilustración europea y de la Revolución Francesa (puntos III y IV). De inmediato trataré de mostrar la diversidad y heterogeneidad de intereses y objetivos que estaban en juego y que subtenderían a la larga y multifacética guerra civil (punto V). Después dedicaré un apartado para mostrar lo engañoso que puede resultar unificar bajo una misma etiqueta terminológica a la enorme diversidad de tendencias que significaron los llamados “federalismos” (punto VI). El artículo termina con unas conclusiones donde se intenta analizar en qué sentido y medida puede decirse que todo el proceso político que tuvo lugar entre 1810 y 1828 fue una “revolución”, para pasar por último a distinguir analíticamente tres cosas que en la Argentina se dieron superpuestas, y por tal razón suelen confundirse: la revolución, la guerra civil y la independencia.

II. La debilidad estructural del imperio español: crónica de una muerte anunciada

Desde un punto de vista político, la modernidad se caracteriza por el surgimiento y la consolidación del particular tipo de orden socio-jurídico que llamamos “Estado”. Esta forma de organización política consiste en la centralización y la profesionalización burocrática, militar, impositiva y jurídica, en función de afianzar un monopolio de la coacción dentro de un determinado y relativamente extenso territorio que abarca varios conglomerados poblacionales, urbanos y rurales. Desde un punto de vista un poco más amplio, se constata también que el surgimiento y la consolidación de esta forma de orden socio-jurídico ha sido paralelo a la liberación, el desarrollo y la expansión de todas las fuerzas productivas de que el capitalismo moderno fue capaz. Y en esto coinciden teóricos del Estado como sociólogos de las más diversas tendencias epistemológicas e ideológicas, como Marx, Weber, Heller, y un largo etcétera.

Los primeros Estados surgieron entre finales del siglo XV y principios del siglo XVI bajo la forma del absolutismo monárquico (Kriele, 1980). En Inglaterra y Francia, ese Estado absolutista fue resultado de una coincidencia entre el poder de la monarquía y los intereses de la alta burguesía, adversarios ambos del poder y las prerrogativas de la nobleza tradicional. Así, con el absolutismo como instrumento, pudieron eliminar, una más tempranamente que la otra, las trabas feudales que obstaculizaban la formación de un mercado interno. Pero en España la situación

fue muy diferente (casi paradójica podríamos decir), pues por un lado, con el descubrimiento y la conquista de América, sentaría las bases para la estructuración de un gran mercado mundial; pero, por otro lado, su burguesía no era lo suficientemente fuerte para imponerse económica ni políticamente dentro de su propio Estado. En otras palabras: España, que inauguraba la modernidad como un gran imperio colonial facilitando la formación ulterior de un gran mercado mundial, presentaba internamente como Estado ciertas deficiencias estructurales que la ubicarían prontamente en situación de debilidad frente a Inglaterra y Francia. En efecto, casi todo el comercio español se encontraría rápidamente en manos de extranjeros, y todavía iban a pervivir por largo tiempo en la península muchos rasgos feudales, como las aduanas interiores y los privilegios impositivos de la Iglesia y la nobleza. Bajo esas circunstancias, el rol de España dentro del mercado mundial que ella misma contribuía a formar sólo podía ser el de intermediaria comercial entre sus propias colonias y los capitales ingleses y franceses. Por ello dice acertadamente Milcíades Peña que es incorrecto hablar de una ulterior *decadencia* española, pues, en rigor de verdad, España padeció siempre, desde su nacimiento como Estado, de un “raquitismo económico estructural”, reflejo de la debilidad de su propia burguesía nacional (Peña, 2012: 50-59).

Pero de ahí no debe inferirse que la conquista española de América careciera de móviles económicos. Todo lo contrario. Detrás de la excusa religiosa, la empresa de la conquista tuvo un objetivo eminentemente comercial (Todorov, 2014). Los indios “evangelizados” producían para el mercado europeo, es decir, dejaban ya de moverse dentro de una mera economía de subsistencia precapitalista, trabajando ahora para señores que tenían los ojos puestos en el mercado mundial. Si bien el lazo jurídico que unía a América con España alegaba ser de *vasallaje directo* con su rey, en el plano económico la relación era de un capitalismo colonialista híbrido, que a pesar de mantener rasgos feudales de explotación (como la servidumbre y la esclavitud encubiertas en las *encomiendas* indígenas y otras instituciones parecidas) no alteraban el carácter capitalista de todo el sistema, orientado a la producción para el mercado mundial, en el cual España apenas podía jugar un rol intermediario entre sus colonias y los cada vez más fuertes mercados inglés y francés (Peña, 2012).

La región del Río de la Plata no revestía mayor importancia económica dentro de ese complejo esquema en que se insertaba España. A diferencia de México y el Perú, el extremo sur de América no ofrecía ni mucha mano de obra indígena disponible, ni minerales, tabaco o cacao explotables. Sin embargo, sí se habían reproducido rápidamente en sus llanuras y cuchillas las vacas traídas por los conquistadores, dando nacimiento a una clase de hacendados y a una clase de comerciantes locales que prosperaban gracias a la exportación de cueros. De cualquier modo, digamos que los principales intereses de España en el continente no

pasaban por sus colonias del cono sur. Pero por motivos centralmente militares y geopolíticos, en 1776 los Borbones españoles decretaron la creación de un virreinato en el Río de la Plata, tratando así de contrarrestar el avance portugués en el sur del continente.

El flamante virreinato unía administrativamente regiones muy diversas, con intereses económicos muy heterogéneos, y estaba subdividido en varias intendencias. Las de Potosí, Cochabamba, La Paz y Chuquisaca, cubrían entre las cuatro, más o menos, el territorio de la actual Bolivia (y en conjunto conformaban lo que se llamaba "Alto Perú"). La del Paraguay cubría el oriente de la actual república del mismo nombre. La de Salta del Tucumán cubría, aproximadamente, las actuales provincias argentinas de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca. La de Córdoba del Tucumán comprendía más o menos el territorio de las actuales provincias argentinas de La Rioja, Córdoba, San Juan y el norte de las de Mendoza y San Luis. Y la de Buenos Aires abarcaba la franja norte de la provincia que hoy lleva ese nombre, más las actuales provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, centro y sur de la de Santa Fe y la actual República Oriental del Uruguay. Cada una de esas enormes intendencias tenía su ciudad capital, y la ciudad de Buenos Aires era a la vez capital de su propia intendencia y de todo el virreinato. Una línea que se iniciaba en río Salado (a 200 km de la ciudad de Buenos Aires) y se continuaba hacia el oeste subiendo hasta el sur de lo que hoy es provincia de Córdoba y se prolongaba horizontalmente tocando el sur de las actuales provincias de San Luis y Mendoza, marcaba la frontera con el territorio indígena que se extendía hasta el sur patagónico más lejano. En el centro-norte, también eran territorio indígena las actuales provincias del Chaco, Formosa, norte de Santa Fe y el oeste y norte de la actual República del Paraguay.

Ahora bien, durante todo el siglo XVIII España logró conservar su inmenso imperio en América frente a Portugal e Inglaterra gracias a una tradicional alianza con Francia. Pero esa alianza pronto se rompería con la invasión napoleónica a la península ibérica. Y con la ruptura de esa alianza también se desmoronaría todo el Imperio español en América. En efecto, cuando en 1806 y 1807 se habían producido las improvisadas intenciones británicas de ocupar el Río de la Plata, Inglaterra era todavía enemiga de España, y esta era todavía aliada de Francia. Pero en 1808 se produjeron importantes cambios en la política internacional. La corte portuguesa, tradicional rival de España en América, ante el avance napoleónico se instaló en Río de Janeiro. La Francia napoleónica rompió su alianza con España, inició su ocupación militar y secuestró a Fernando, príncipe heredero de la corona, poniendo a José Bonaparte en el antiguo trono de los borbones. Los españoles, con su rey cautivo, iniciaron su propia guerra de independencia aliándose ahora con su anterior enemiga, Inglaterra, en contra de su anterior aliada, Francia. Pero la rápida caída de España bajo el total dominio francés abrió las puertas al pro-

ceso revolucionario en varios puntos del inmenso pero débil imperio español en América.

III. El proceso revolucionario en el Río de la Plata

En el caso específico de la región del Río de la Plata, fueron los hacendados y comerciantes del litoral y de Buenos Aires los que se constituyeron en el sujeto social más determinante del movimiento revolucionario de 1810. Esos sectores sociales eran los que tenían mayor interés directo en eliminar la parasitaria intermediación española en el comercio de cueros entre Europa y el Río de la Plata. Pero si bien ambos sectores criollos estaban claramente interesados en el libre comercio de sus productos, no puede decirse que ese haya sido el objetivo de la Revolución y la posterior declaración de Independencia. El libre comercio, al menos con Inglaterra, ya existía *legalmente* desde 1809, y se lo ejercía *de hecho* desde muchísimo tiempo atrás, pues el contrabando fue siempre tolerado generosamente por las autoridades virreinales (1). El objetivo directo del movimiento fue desde un comienzo el desplazamiento de los funcionarios peninsulares designados desde la metrópoli imperial (esos a quienes Moreno llamaba *mandones*), para reemplazarlos por funcionarios criollos. Ni siquiera puede decirse que se trataba de lograr la independencia de la Corona española. Si hubo algunos que pensaran ya en ello desde un principio, no se trataba de una meta demasiado generalizada; y en todo caso, no sería ese factor lo que llevaría a la independencia definitiva sino la misma vorágine de los acontecimientos.

Además de los hacendados y de los comerciantes había un tercer elemento que militaría también en las tendencias revolucionarias. Este tercer grupo, que por momentos (como en las primeras horas de la Revolución) logró ponerse al frente del movimiento, estaba conformado por abogados, intelectuales y periodistas con vocación política que no hallaban mucho espacio dentro de la cerrada burocracia virreinal. De este tercer sector surgirían las tendencias más radicales del movimiento, como el republicanism de Moreno, la política indigenista de Castelli en el Alto Perú o la obsesión independentista de Monteagudo (Goldman, 1992) (2).

(1) No sólo habían sido contrabandistas los comerciantes porteños criollos, sino el comerciante peninsular Álzaga, fuertemente vinculado al monopolio de Cádiz, como también lo había sido el caudillo oriental Artigas. El libre cambio, de hecho o de derecho, era en realidad un factor de necesidad vital para la supervivencia y prosperidad de los habitantes de estas regiones, dependientes de la inserción de sus productos (primero el cuero, como luego sería también la carne) en el mercado europeo.

(2) Si se consulta la sugestiva y magistral obra *Historia del pueblo argentino* (Peña, 2012), podrá notarse que tomó mucho de ella, especialmente el análisis de los intereses en juego y las distinciones de clases y “sectores” que hacen respecto del movimiento de Mayo. Sin embargo, el lector que

Sin embargo, esos tres sectores, que a grandes rasgos conformaban el movimiento revolucionario de Buenos Aires, distaban mucho de guardar relaciones estables de armonía y mucho menos de unidad de acción. Pronto se desataría entre ellos una lucha por la conducción política. Mientras los sectores comerciantes e intelectuales urbanos, especialmente porteños, buscaban *aggiornar* el viejo aparato burocrático administrativo central heredado del virreinato, los sectores hacendados, especialmente los del litoral, buscarían separarse de la autoridad de su vieja capital de intendencia, o sea, de Buenos Aires. La frustrada Constitución de 1819 y la subsecuente caída del Directorio en el año 20 darían una costosísima victoria definitiva a los segundos.

En efecto, entre 1813 y 1820, el litoral artiguista se había enfrentado a Buenos Aires y al gobierno central del Directorio. En cambio, los pueblos del interior (centro y norte del país), aunque también con crecientes recelos antiporteños, se había mantenido en general alineado con el gobierno nacional con sede en Buenos Aires y al margen del conflicto interno de la vieja intendencia de la capital. En ese contexto, la declaración formal de independencia, en julio de 1816, se proclamó en Tucumán sin la participación de los pueblos que estaban bajo la dirección del caudillo oriental Artigas, enfrentado a Buenos Aires. Finalmente, el Directorio obtuvo la caída política de Artigas haciendo la vista gorda ante la invasión portuguesa a la Banda Oriental, pero junto con el artiguismo originario caería inmediatamente también el gobierno central. En 1820 ya no existían ni el Directorio ni la Liga artiguista. Con la Banda Oriental en poder portugués, los otros pueblos del litoral ya no tuvieron más remedio que buscar su comunicación con el mundo a través de Buenos Aires, lo que implicaba un cambio en la política de esas provincias: ahora se hacía necesario buscar un entendimiento, al menos momentáneo, con Buenos Aires; y ese acuerdo fue impuesto por la fuerza a través del triunfo militar de los caudillos Ramírez y López sobre la vieja capital de su gobernación-intendencia.

La caída del Directorio en 1820 significó la liquidación de los restos del orden administrativo virreinal, orden que la revolución había heredado del régimen colonial. De las tres viejas intendencias que en 1810 habían quedado dentro del espacio conquistado por la revolución (Buenos Aires, Córdoba y Tucumán) surgieron en el lapso de diez años las nuevas "provincias". Ya a mediados de la década

consulte esa obra también podrá advertir que no comparto algunas de sus tesis centrales. Particularmente no comparto que no se tratara para nada de un movimiento revolucionario; que Moreno careciera de auténticas convicciones republicanas; y que fueran meramente oportunistas ciertas medidas radicales de los gobiernos surgidos a partir de mayo de 1810 (*v.gr.*, la emancipación de los indios del Alto Perú en 1811, la libertad de vientres de 1813 o la libertad de cultos de 1825). Sobre estos aspectos, como obra de consulta general recomiendo el breve pero interesante trabajo de Noemí Goldman (1992).

del 10, Salta se había deslindado de Tucumán y Cuyo de Córdoba. Ahora, con el derrumbe del gobierno nacional en 1820, fuere por movimientos armados, políticos o milicianos, La Rioja se separó de Córdoba, Santiago del Estero y Catamarca se separaron de la “República de Tucumán” y San Luis y San Juan se separaron de Mendoza. La antigua Intendencia de Buenos Aires también se desmembró: la Banda Oriental quedó en manos portuguesas, Santa Fe logró separarse de la capital porteña y Ramírez proclamó la “República de Entre Ríos” que comprendía Misiones, Corrientes y Entre Ríos. Pero a su vez, el inmediato enfrentamiento entre los caudillos victoriosos de 1820, Estanislao López y Pancho Ramírez, terminaría con la muerte de este último (y su cabeza expuesta por años en la plaza de armas de Santa Fe), dando lugar a que Corrientes y la región de las Misiones se separaran de Entre Ríos. En síntesis, en 1821 aquellas tres viejas Intendencias virreinales se habían desmembrado en trece provincias con gobiernos propios. Las alternativas que se abrían a partir de entonces eran: o bien esas trece provincias conformarían definitivamente Estados soberanos e independientes entre sí; o bien se reagruparían en dos o tres Estados soberanos e independientes entre sí; o bien se fusionarían todas en algún momento en un solo Estado soberano. La última alternativa, ensayada y fracasada con la Constitución de 1826, era la más improbable, dada la heterogeneidad de intereses políticos, económicos y culturales en juego; sin embargo es la que se terminaría consolidando recién entre 1853 y 1880 luego de muchas décadas de inestabilidad y guerra civil permanente.

IV. Ilustración y *jacobinismo*

Ya en tiempos de la colonia se habían introducido en el Río de la Plata algunas vertientes del pensamiento ilustrado del siglo XVIII, pero restringidas a las cuestiones económicas y científicas, y sólo en cuanto no tocaran abiertamente los dogmas de la religión católica ni a la monarquía absoluta. Pero con el proceso revolucionario salieron a la superficie formaciones discursivas vinculadas fuertemente al lenguaje de la ilustración política y, especialmente, al de la Revolución Francesa. Y ese lenguaje que comenzó a generalizarse rápidamente a partir de mayo de 1810 halló su expresión más radicalizada en ciertos grupos letrados conformados por abogados, periodistas, y en general, hombres con fuerte vocación política. Estos sectores letrados y muy activos representaron la vanguardia ideológica del movimiento, a veces apoyado en la burguesía criolla urbana, a veces en el vacío. Pero es natural que ese radicalismo discursivo derivado de la Ilustración europea, de la cual España había quedado muy al margen, no se manifestara sin ambigüedades ni, mucho menos, continuamente y sin altibajos.

Durante el auge del morenismo, el radicalismo discursivo ilustrado se manifestó de manera más clara en los escritos de Mariano Moreno, de Juan J. Castelli y de

Bernardo Monteagudo (Goldman, 1992). Sin embargo, especialmente en el propio Moreno puede observarse un doble registro discursivo: en los documentos dirigidos al mundo exterior, se ve una actitud moderada y legitimista (es decir, en defensa de los derechos del rey cautivo); en cambio, en los documentos dirigidos a los actores locales del movimiento, se nota un claro, fuerte y creciente radicalismo político. El radicalismo político discursivo se atenuó durante el predominio saavedrista, pero resurgió después, especialmente durante la Asamblea del año 13 y el auge del alvearismo, volviendo a decaer por causa de la coyuntura internacional a partir de 1814, cuando se producía la restauración del rey Fernando en el trono de España y se temían eventuales represalias de parte de la antigua metrópoli. El radicalismo discursivo ilustrado prácticamente desapareció durante el directorio de Pueyrredón, pero volvió a resurgir notoriamente a partir de 1821 y se tornó omnipresente durante la experiencia presidencial de Rivadavia y la guerra contra del Imperio del Brasil.

En cuanto al *jacobinismo* que signó la acción política del período, no es cierto que fuera un rasgo exclusivo del morenismo, como denunciaban sus adversarios realistas y saavedristas, sino que fue una práctica generalizada que parecía inscrita en el mismo curso de los acontecimientos. Es decir, si por “jacobinismo” se entiende una política de formas dictatoriales o cuasi dictatoriales llevada adelante en nombre de ideales de libertad, hay que decir entonces que la violencia política, la censura, el destierro y los fusilamientos fueron frecuentes en todos los gobiernos que se sucedieron desde 1810 en adelante, incluso en aquellos que pretendían ser “moderados” en sus objetivos revolucionarios. El saavedrismo, escandalizado del *jacobinismo* de Moreno, cuando estuvo en el poder desató una ola de persecuciones y juicios sumarios que hizo parecer moderadas las políticas de su exsecretario. El Primer Triunvirato, acusado de tibieza y moderación por el antiguo morenista Monteagudo, no dudó en reprimir duramente la conspiración de Alzaga y hacer fusilar a su jefe. El director supremo Pueyrredón, aliado político de San Martín y enemigo del “jacobino” Alvear, desterró a muchos (entre ellos al no menos “jacobino” Dorrego) y llevó adelante una fuerte política persecutoria liderada por su autoritario y pío secretario Tagle.

A su turno, Tagle, líder de los “apostólicos” levantados contra las reformas religiosas del 21, fue luego enviado al exilio por Rivadavia, siendo este secretario de gobierno de Martín Rodríguez. En cuanto a la ulterior presidencia de Rivadavia, basta ver la correspondencia del diplomático inglés, Lord Ponsonby, para constatar los recelos con que Inglaterra miraba el “populismo” del presidente argentino.

Acaso lo más paradójico de ese *jacobinismo* que teñía los actos de todos los gobiernos surgidos de la Revolución fuera un desprejuiciado pragmatismo político que, por momentos, llegaba a intrigas y transigencias vergonzosas. Tal fue el caso

de la acción política de la Logia Lautaro, que durante su predominio (1813-1820), tras el objetivo de asegurar la emancipación americana –que logró exitosamente– no tuvo empachos en evaluar la alternativa de formar en el Río de la Plata un protectorado británico (época de Alvear) o en instigar la invasión portuguesa en la Banda Oriental (época de Pueyrredón). Tampoco esto debería hoy llamar la atención: el logro de los objetivos políticos urgentes del momento parecía justificar cualquier medio de acción.

Pero ese *jacobinismo* político generalizado no fue la única manifestación concreta y palpable de la Ilustración revolucionaria. Esta también dejó su legado constructivo, primero durante el morenismo, y muy especialmente después con la acción rivadaviana en sus diferentes etapas. Ejemplos de ello son: la organización de la Escuela de Matemática (1810); la fundación del periódico *La Gazeta de Buenos Aires* (1810); la creación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires (1810) (3); la campaña de lucha antivariolítica (1821); la fundación de la Universidad de Buenos Aires (1812-1819-1821); la creación del Colegio de Ciencias Morales para la formación previa de los futuros estudiantes de la Universidad (1823); la creación, dentro del ámbito de la Universidad, del Laboratorio de Química y del Gabinete de Física (1823-1824); la fundación del Museo Público de Buenos Aires, o Museo de Ciencias Naturales (1823); la creación de la Academia de Medicina (1822); la organización del Archivo General de Buenos Aires (1821); la creación del Registro Estadístico (1821); la creación del Departamento Topográfico (1824-26), etc. (Babini, 1986: 69 y ss.).

V. Diversidad de intereses y de objetivos en juego

Es claro que había un gran móvil común a todo el movimiento revolucionario: desplazar a las castas peninsulares de la cúspide social y del aparato burocrático gubernativo. Pero detrás de ese objetivo compartido, el movimiento revolucionario era profundamente heterogéneo en cuanto a valores e intereses. Y la imposibilidad de armonizar espontáneamente y por consenso toda esa diversidad de intereses locales, que el mismo proceso revolucionario desencadenaba, impediría por largo tiempo alcanzar un orden político estable y de derecho. En lugar de ello, lo que se derivaría una vez desplazado el adversario común fue una prolongada, compleja y multifocal guerra civil.

Primero, existía una profunda diferencia de intereses económicos y de herencia cultural entre el interior (desde Córdoba al Norte) y el litoral (Buenos Aires, Banda

(3) Si bien su creación se debió a la iniciativa de Moreno en 1810, recién se abriría en 1812 por iniciativa de Rivadavia, secretario del Triunvirato (Babini, 1986: 84).

Oriental y región mesopotámica). El interior no podía tener el mismo interés en el libre comercio que tenían Buenos Aires y el litoral (4). Además, el interior, por su mayor impronta religiosa, era más refractario al clima cultural de la Ilustración que se desarrollaba con mayor facilidad en el litoral (Terán, 2008: 18; Romero, 1979: 69).

Segundo, dentro del mismo bloque regional del litoral (ganadero y comercial) había profundas diferencias de intereses económicos. Existía una vieja y natural rivalidad entre los puertos de Buenos Aires y de Montevideo por constituirse en el portón de acceso al *hinterland* rioplatense. Y los otros pueblos litorales de la región mesopotámica, sin puertos internacionales propios, debían optar por la dependencia aduanera de Buenos Aires o de Montevideo (o bien, como ocurrirá finalmente, levantar como bandera la libre navegación de los ríos interiores).

Por lo tanto, no debe extrañar que todas estas diferencias de intereses y valores imperantes adquirieran diversas, cambiantes y sucesivas formas de expresión política difíciles de armonizar. Pero hay otros factores que hacen que esa diversidad y heterogeneidad sean todavía mucho más profundas, aun dentro de los mismos bloques regionales. Veamos.

La revolución tuvo su epicentro y liderazgo en Buenos Aires, cuya élite dirigente articuló un proyecto político centrado en la afirmación del libre comercio y en la conformación de un poder nacional central con sede en la aduana porteña. Parte de esta élite porteña (abogados, periodistas y hombres con vocación política), estaba formada en las ideas de la Ilustración, y era este grupo letrado, probablemente muy reducido pero muy activo, el que encarnaba los ideales y programas revolucionarios más avanzados. Detrás de ese grupo ilustrado de vanguardia, se ubicaban las clases comerciantes y hacendadas porteñas, cuyos sectores dirigentes no siempre actuaron mancomunados entre sí, y menos aún acompañando todas las novedades políticas que impulsaba la vanguardia ilustrada. En efecto, aun dentro de la más homogénea clase dirigente porteña existían diferencias entre los terratenientes y los comerciantes, diferencias que se hicieron del todo evidentes con el fracaso de la presidencia de Rivadavia. Y así como no había necesaria comunidad de intereses entre los comerciantes y los hacendados porteños, tampoco la había con la vanguardia ilustrada (periodistas, abogados), que aunque era más cercana a los sectores comerciantes urbanos, no siempre limitó sus programas políticos y económicos a los intereses de este grupo. Sin embargo, hacendados y

(4) Belgrano y Moreno ya lo habían defendido públicamente antes de 1810, y Artigas, que antes de la Revolución había sido contrabandista, lo estableció luego en Montevideo cuando alcanzó su cima política. Por lo demás, ya el propio virrey Cisneros, cediendo a la necesidad y a las presiones de los comerciantes de Buenos Aires y de Montevideo, lo había establecido en 1809, al menos respecto de Inglaterra.

comerciantes porteños sí coincidían en un programa básico de dos puntos: libre cambio y hegemonía porteña.

Tercero, en cuanto a los sectores sociales dominantes en el interior, aunque pudieran resignarse ante la hegemonía política de Buenos Aires, no podían aceptar sin reservas el libre cambio. En cambio, tanto Montevideo como las ciudades del litoral mesopotámico, aunque pudieran aceptar de buena gana el libre-cambio, no podían ni querían aceptar la hegemonía de Buenos Aires ni el monopolio de su aduana.

Cuarto, hay que agregar como fuente adicional de discordia los sentimientos de recelo y rivalidad locales, especialmente entre las ciudades de provincia y sus respectivas antiguas capitales de intendencia, y más especialmente entre todas las ciudades del país y la antigua capital virreinal, Buenos Aires. En verdad, la hostilidad entre porteños y provincianos fue la que se iría incrementando aceleradamente, mal ocultando gradualmente, detrás de una aparente y engañosa uniformidad, toda la multiplicidad de conflictos locales en el resto del territorio.

Quinto, con el proceso revolucionario se hizo políticamente visible un elemento social que, sin ser “actor político” propiamente dicho, sí fue un “instrumento político” de los sectores dirigentes enfrentados. Me refiero al gauchaje, instrumentalizado recurrentemente por las diferentes facciones beligerantes. Es muy cierto que los gauchos brindaron su sangre (y la seguirían brindando por mucho tiempo), pero su papel ha sido el de furgón de cola de todos los bandos y facciones, incluso de los realistas. Bien lo explica Milcíades Peña cuando dice que la participación de las masas explotadas, presionando para dar al movimiento el sentido de una revolución social, es sólo un mito: los gauchos no reclamaban tierra, y al igual que los indios participaron de las banderías más variadas, incluso (y no en menor medida que otras) de la realista (Peña, 2012: 93-97).

Por último, hay que agregar a toda esa multiplicidad de factores diversos, conflictos y heterogeneidades, los celos y odios puramente personales entre muchos de los actores individuales.

Como consecuencia de todo esto, el completo proceso revolucionario estaba atravesado internamente por fuertes y múltiples divisiones políticas, sociales, regionales y económicas que no tardarían en expresarse violentamente con proscripciones recíprocas, destierros y una prolongada, aunque intermitente, guerra civil. Y la complejidad de esta situación radicaba precisamente en que no se trataba meramente de un conflicto explícito entre dos facciones claramente delimitadas (como lo quieren pintar las versiones simplistas y divulgadas de nuestra historiografía comercial o politizada), sino de un conflicto múltiple que enfrentaba in-

tereses y culturas diversas cuyas alianzas y reposicionamientos recíprocos fueron siempre tan variables como inestables.

VI. Los *federalismos*

Los diversos movimientos comprendidos bajo el nombre genérico de “federalismo” surgieron por oposición coyuntural a los sucesivos intentos de las élites revolucionarias urbanas, y especialmente la porteña, de *constituir* un Estado nacional de derecho. Pero la verdad es que entre 1813 y 1827 no hubo *un* federalismo argentino, sino varios. Intentemos una diferenciación desagregada de todo lo que se suele incluir dentro de esa etiqueta tan polisémica como emotiva en la historiografía y la política argentinas. Al tratarse de muy diversas fuerzas que se definían sólo por reacción contra aquello a que se oponían, debemos considerar sus diferentes posicionamientos frente a los gobiernos centrales (5).

Primero tenemos el *federalismo del litoral* (Banda Oriental, Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes y Las Misiones). Este federalismo litoraleño presentó importantes mutaciones políticas internas entre 1813 y 1827. En tiempos de Artigas tenía su foco de irradiación en la campaña de la Banda Oriental y era enemigo declarado de todos los gobiernos con sede en Buenos Aires y de los porteños en general: su objetivo explícito era conformar una confederación entre las provincias del litoral que excluyera expresamente a Buenos Aires, su antigua capital de intendencia. Este federalismo artiguista fue un abierto enemigo de las políticas del directorio, tanto de la etapa alvearista como de la etapa pueyrredoneana, independientemente de que ambas expresiones del directorio fueran adversarias entre sí. Recordemos que ambos períodos del directorio estuvieron bajo la influencia de la Logia Lautaro, primero de la facción de Alvear y luego de la de San Martín; por lo que podemos concluir que el federalismo artiguista se caracterizó por su oposición a las políticas de la logia en sus dos tendencias. Pero ya en el año 20 el foco de todo el federalismo litoraleño pasó a ser Entre Ríos, bajo la conducción de Pancho Ramírez, flamante vencedor y destructor del directorio en ese año y enemigo ahora de su antiguo jefe Artigas. Pancho Ramírez venció al gobierno central del directorio aliándose militarmente con el antiguo creador del directorio, general Alvear, y con el caudillo trasandino Carreras (enemigo en Chile de San Martín y de O'Higgins); y luego Ramírez venció a Artigas con el apoyo del gobernador porteño Sarratea, puesto en su cargo por el entrerriano tras la caída del gobierno nacional del directorio. Así

(5) En realidad, como dice Alberdi, el federalismo argentino no fue otra cosa que la emergencia de los sentimientos localistas tras la caída del gobierno central virreinal: “La *soberanía local* tomó entonces el lugar de la *soberanía general acéfala*; y no es otro, en resumen, el origen inmediato del federalismo o localismo republicano en las Provincias Unidas del Río de la Plata” (Alberdi, 1980: 147).

surgió la efímera “República de Entre Ríos” que abarcó toda la región mesopotámica. Pero a partir de 1821 y por muchos años más, ahora bajo la dirección de Estanislao López, caudillo y gobernador de Santa Fe, vencedor de su antiguo jefe Ramírez, el federalismo litoraleño cambió nuevamente de centro y pasó a entenderse muy bien con las políticas de Buenos Aires; y ya hacia la segunda mitad de esa década sería rival político, no siempre silencioso, del otro federalismo surgido en el interior con eje en Córdoba y La Rioja. Por último, al margen de todas estas mutaciones políticas del *federalismo del litoral* hay que remarcar el carácter específico del federalismo correntino que, a diferencia del de las otras provincias de esa región, tenía una impronta más marcadamente urbana y religiosa, y era algo más receloso frente al libre comercio con el exterior (fuere a través de la aduana de Montevideo o fuere a través de la de Buenos Aires). No obstante su particularidad, Corrientes se veía impelida por razones de fuerza mayor a acompañar las políticas de todo el movimiento federal del litoral, ya fuere bajo la hegemonía de la Banda Oriental, de la de Entre Ríos o de la de Santa Fe.

En segundo lugar tenemos al *federalismo del interior*. Este se conformó más tardíamente que el anterior, más o menos a mediados de la década del 20, y tuvo una fuerte impronta religiosa católica opuesta a la libertad de cultos. Estaba liderado por dos hombres de procedencia nada federal: el gobernador de Córdoba, Bustos, y el caudillo riojano Facundo Quiroga. Aunque con desconfianza y recelos hacia Buenos Aires, este bloque se limitó a ejercer influencia local sobre las provincias de Cuyo, del centro y del norte, pero manteniéndose más o menos leal a las políticas nacionales del poder central casi hasta la caída de la presidencia de Rivadavia en 1827. Dentro de este mismo *federalismo del interior* hay que diferenciar la situación particular de Santiago del Estero, gobernada por Felipe Ibarra. Este otro caudillo *federal* se movía siempre en trabajos equilibrio político entre el bloque constituido por el eje Córdoba-La Rioja y el *federalismo del litoral* conducido por López.

Por último, tenemos lo que con el tiempo se llamaría *federalismo porteño* y que surgió de la tradicional oposición en Buenos Aires al director supremo Pueyrredón (6). Esta oposición porteña a Pueyrredón encontraba sus referentes en Sarra-

(6) En ese sector liderado por Manuel Dorrego militaban algunos antiguos morenistas y alvearistas como Manuel Moreno –hermano menor de Mariano–, Pedro Agrelo, Domingo French y Feliciano Chiclana. Igual que muchos de sus seguidores, Dorrego fue enviado al exilio durante la gestión de Pueyrredón en el directorio. Después de una extraña y confusa aventura de piratería logró llegar a los Estados Unidos, donde parece haber visto en acción la idea de federación. Volvió al país en 1820, con la caída del directorio. Dice Alberdi que, así como Rivadavia trajo de Francia el ideario unitario, Dorrego trajo de los Estados Unidos el ideario federalista, pero sin tener ninguna idea clara de ese sistema, pues confundía la Confederación de los Estados Unidos de 1778 con la Constitución norteamericana de 1787. Y los partidarios de Dorrego tenían aún menos idea del federalismo que su jefe (Alberdi, 1980: 151).

tea, en Dorrego y en Manuel Moreno, pero luego de la caída del directorio, Dorrego se opuso también a la alianza entre el gobernador Sarratea y los caudillos victoriosos del litoral que lo habían ubicado en ese cargo. En verdad, Dorrego era ante todo porteño, y si fue enemigo del director Pueyrredón, no era menos enemigo de los caudillos que habían derrotado a Buenos Aires en 1820. El federalismo porteño, liderado por Dorrego y por Manuel Moreno (quien gozaba de la explícita simpatía de la diplomacia inglesa), tuvo una fuerte impronta localista suburbana, fue enemigo del director Pueyrredón, enemigo de los caudillos federales del litoral y, posteriormente, en 1826, jefe de la oposición al gobierno nacional de Rivadavia. Durante la gestión presidencial de Rivadavia, este federalismo dorreguista actuó secretamente en conciliábulo con Bolívar y otros dirigentes federales del interior (Bustos y el deán Funes) para desestabilizar al presidente y justificar una eventual intervención “pacificadora” del libertador venezolano en el Río de la Plata (Pasquali, 1997: 112-123).

En suma, con el hundimiento en 1827 del segundo intento de constituir un Estado nacional, el federalismo pareció resultar hegemónico en todo el territorio del país; pero, como se ve, sería un grave error creer que “federalismo” es una etiqueta que designa un mismo movimiento político en todas las regiones. En realidad, bajo esa denominación se confundían tres fuerzas muy diferentes entre sí, con intereses y objetivos también diversos, incluso con profundas diferencias al interior de cada uno de los tres bloques. Y estas distinciones no dan cuenta de toda la polisemia y vaguedad del término “federal” en la historiografía argentina, pues después de 1829 esa etiqueta designaría otros movimientos o tendencias más disímiles todavía que las enumeradas.

En efecto, lo que va a entenderse por “federalismo” en tiempo de Rosas ya no se parecerá mucho a ninguno de los federalismos surgidos en el Plata antes de 1829. Incluso, el “federalismo rosista” será muy diferente durante su primer gobierno (1829-1831) y el segundo (1835-1852). Por otro lado, respecto del término “unitarismo”, digamos sólo que originariamente aludía estrictamente a quienes protagonizaron y defendieron la experiencia constitucional de 1826. Pero luego, por más de dos décadas, Rosas y sus seguidores emplearían la palabra “unitario” (junto con “loco”, “salvaje” y “traidor”) para estigmatizar a todo opositor o crítico de su gobierno. Y así parece que la siguen usando muchos de los taquilleros divulgadores actuales.

VII. Conclusiones

El término “revolución” es demasiado polisémico y está lleno de connotaciones retóricas, positivas o negativas. Es conveniente aquí distinguir al menos los

siguientes sentidos o usos. Primero, en *sentido sociológico* se entiende por revolución una alteración acelerada y profunda de las relaciones estamentales o de clases dentro de una sociedad determinada; o en otros términos: una transformación radical de relaciones sociales tradicionales que hasta el momento permanecían y parecían inalterables. Segundo, en *sentido jurídico-político* se entiende por revolución todo remplazo extralegal y definitivo de los cimientos de un orden jurídico-político por otro; en otros términos: un remplazo total de la constitución política por otra, a través de vías ajenas a las previstas por el orden vigente. Tercero, en *sentido económico*, muy vinculado al sociológico pero no necesariamente idéntico a él, por revolución se comprende un cambio de la estructura y modalidad productiva de una sociedad. Y cuarto, en un *sentido radical y pleno*, por revolución podemos entender la conjunción del sentido sociológico, del jurídico-político y del económico, es decir, la sumatoria de los tres anteriores.

Ahora bien, la finalidad principal del movimiento revolucionario rioplatense, común a todos los sectores que lo apoyaron, fue desplazar de la cúspide social y política a los sectores de origen peninsular. Ese fue el móvil general que unía prácticamente bajo un objetivo común a todas las regiones y sectores acoplados al proceso desatado en mayo de 1810. Las rivalidades entre peninsulares y criollos habían alcanzado altos niveles de resentimiento, pues sus diferencias se vivenciaban como de castas o estamentos. Esto queda atestiguado en el arrogante y provocativo discurso del obispo Lué en el Cabildo del 22 de mayo, quien sostuvo que “la existencia de un solo español en la Península libre de la dominación francesa constituía la nación” (Marfany, 1981: 47). Otra prueba de ese sentimiento de superioridad de casta es la opinión del virrey del Perú, Abascal, quien consideraba a los americanos como “hombres destinados por la naturaleza para vegetar en la obscuridad y abatimiento” (Romero, 1979: 68).

Dado al éxito inmediato que el movimiento tuvo en este aspecto, podemos decir que, en *sentido sociológico*, se trató efectivamente de una revolución exitosa: las burocracias parasitarias peninsulares y los comerciantes ligados al monopolio de Cádiz fueron desplazados por la burguesía hacendada y comercial criolla. Pero en *sentido económico* no puede decirse lo mismo, pues sólo significó que la inserción del Plata en el mercado mundial podía prescindir ahora de la perjudicial mediación española sin alterar en mucho las formas y peculiaridades vigentes de producción (lo que por otra parte, tampoco parecía posible en lo inmediato). En cuanto al *plano jurídico-político*, la vanguardia del movimiento revolucionario criollo perseguía el claro y específico objetivo de remplazar al vetusto aparato administrativo absolutista colonial por un moderno orden constitucional de derecho, ya fuere bajo la forma de una monarquía parlamentaria (como se advertía ya tempranamente en el *carlotismo* anterior a 1810, y como volvería a hacerse visible

en el Congreso de 1816) o bajo la forma de una república (como se advertía también, y no sólo siempre entre líneas, en el *morenismo*, en la Asamblea de 1813 y en el Congreso de 1824). Sin embargo, este objetivo político fracasó rotundamente en 1820 y en 1827; y habría que esperar varias décadas para comenzar a construirlo eficazmente recién a partir de 1862, es decir, mucho tiempo después del movimiento de Mayo.

En síntesis ¿qué tan revolucionario fue el proceso que tuvo lugar en el Plata entre 1810 y 1828? Fue una revolución cabal *en sentido sociológico*, pues significó el replazo de una burocracia parasitaria cuasiestamental peninsular por las clases hacendadas y comerciantes criollas. Pero *en sentido económico*, si bien se aniquiló el monopolio de los comerciantes peninsulares ligados a Cádiz, no puede decirse que se tratara propiamente de una revolución, pues no se alteraron mayormente los modos y peculiaridades de producción vigentes en el Plata, aunque sí se aceleró el proceso hacia la inserción *directa* de la región en el mercado mundial bajo un modelo exportador de materias primas (que por otra parte era lo único que podía exportarse). Y por último, en *sentido jurídico-político*, sólo fue una revolución largamente inconclusa que logró romper con el orden legal absolutista anterior, pero sin poder reemplazarlo eficazmente en lo inmediato por un nuevo orden constitucional estable.

En rigor conceptual, es preciso diferenciar analíticamente tres cosas: 1. el proceso revolucionario propiamente dicho; 2. la guerra civil; 3. la independencia política territorial. Estas tres cosas no se implican necesariamente unas en las otras. Primero, porque hay sociedades que adquirieron su independencia política territorial sin atravesar un proceso revolucionario (*v.gr.*, algunas excolonias inglesas, como Australia o Canadá). Segundo, porque también hay sociedades que atravesaron procesos revolucionarios sin que el mismo tuviera nada que ver con la independencia política de un territorio (*v.gr.*, Inglaterra en 1639 o Francia en 1789). Y tercero, porque también hay sociedades que conquistaron su independencia política territorial a través de un proceso revolucionario, pero sin que se desencadenara ninguna guerra civil inmediata (*v.gr.*, EE.UU. en 1776, que tendría, sí, una guerra civil, pero un siglo después de su revolución e independencia).

Sin embargo, en el Río de la Plata, lo que se produjo a partir de mayo de 1810 fue un proceso político complejo donde se superpusieron las tres cosas. Fue una *revolución* (con las limitaciones antedichas) porque una burguesía criolla desplazó de la cima social y del poder político y económico a las castas burocráticas y comerciantes peninsulares. Fue una *guerra civil* porque inmediatamente se desató una serie de conflictos bélicos internos entre los diversos sectores que pretendían alcanzar hegemonía política o autonomía regional una vez desplazados los secto-

res dominantes peninsulares (7). Y fue un proceso finalmente encaminado a la *independencia política territorial*, porque (estuviera o no este objetivo expresamente planeado desde el principio por los propios protagonistas) esta fue la consecuencia política a que condujo el curso mismo de los acontecimientos revolucionarios.

La *revolución*, en un sentido sociológico (desplazamiento de los sectores peninsulares por los criollos) se produjo desde el inicio. Y a partir de la liberación de Montevideo en 1814 ya no tuvo retroceso alguno en la región del Plata. En cambio, en sentido jurídico-político (reemplazo del viejo orden administrativo colonial por un moderno Estado constitucional de derecho), la revolución, mutada rápidamente en *guerra civil*, no hallaría resolución efectiva sino hasta muchas décadas después, y en un proceso también largo, complejo y conflictivo que podemos fijar entre 1853 y 1880.

En efecto, la *guerra civil*, consecuencia inevitable de la diversidad de intereses regionales y sociales en juego, no hizo más que evidenciar lo improbable que era alcanzar el objetivo político de la revolución, esto es: la construcción de alguna forma de Estado de derecho que pudiera ser aceptada por todas las partes en juego, ya sea a partir de la transformación del viejo orden jurídico-administrativo colonial (como se intentó infructuosamente desde 1810 hasta 1819) o a partir de la creación de un nuevo aparato administrativo (experiencia iniciada en 1824 y terminada en nuevo fracaso en 1827 con la caída de Rivadavia). En este sentido, la *guerra civil* principiada en 1812 fue un larguísimo proceso en varios actos, con realineaciones permanentes de fuerzas, sectores, provincias y actores, que recién iría a terminar en 1861 con la batalla de Pavón (y con amagues de resurgimiento todavía hasta 1880). A diferencia de lo que ocurriría en los EE.UU., donde la guerra civil entre los Estados de la Unión y los Estados confederados (1860-1865) fue una lucha armada que enfrentó a dos bloques homogéneos durante cinco años, en Argentina la guerra civil fue un proceso mucho más largo en el tiempo y mucho más heterogéneo en lo que a sus actores se refiere.

Por ello conduce a un error reducir nuestro conflicto civil a las simples etiquetas de “unitarios” y “federales”; es más, conduce a un doble error: primero, porque ambos términos no designan claramente dos bloques homogéneos, y segundo, porque la guerra civil argentina no se limitó al período 1827-1838 en que actuaron los grupos con esos nombres (por otro lado, tampoco tan homogéneos, como

(7) A esta guerra civil entre las facciones que podemos llamar “patriotas” habría que sumar la guerra contra el enemigo “realista”, que más que una guerra externa, fue también un conflicto bélico prácticamente entre americanos. Quiero decir: la misma guerra de Independencia contra el enemigo realista tuvo también las características de una guerra civil.

quiere presentarlos tanto la historiografía escolar clásica como la comercial, supuestamente contestataria y revisionista).

En cuanto a la *independencia política territorial* de las colonias españolas que habían integrado el virreinato del Río de la Plata, la porción más extensa de lo que hoy conforma la Argentina la declaró oficialmente en 1816, aunque sin la presencia en el Congreso de Tucumán de las provincias del litoral que se movían entonces en la órbita artiguista (8). Sin embargo, más allá de la declaración formal y oficial, en el plano de los hechos, el territorio rioplatense de las excolonias españolas recién logró su independencia total y efectiva en la segunda mitad de la década del 20: el Alto Perú (Bolivia) recién fue liberada del poder realista en 1824 con la batalla de Ayacucho, y el Uruguay (Estado Oriental) recién adquirió su independencia política en 1827-1828 con el tratado de paz con Brasil después de la batalla de Ituzaingó. Además es importante tener en cuenta que en la afirmación y reaseguro de la independencia argentina fue fundamental el reconocimiento internacional de Inglaterra en el tratado de libre comercio y libertad de cultos de 1825. Ese tratado garantizó *de hecho* la imposibilidad de un retorno al *statu quo* anterior a 1810.

VIII. Bibliografía

ALBERDI, J. B. (1980). *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra.

ÁLVAREZ, J. (1972). *Las guerras civiles argentinas*. Buenos Aires: Eudeba.

BABINI, J. (1986). *Historia de la Ciencia en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Solar.

CHIARAMONTE, J. (1997). *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina*. Buenos Aires: Ariel.

GOLDMAN, N. (1992). *Historia y lenguaje. Los discursos de la Revolución de Mayo*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

HALPERIN DONGHI, T. (2000). *De la revolución de independencia a la confederación rosista*. Buenos Aires: Paidós.

(8) Si hasta 1816 el reconocimiento de la legitimidad de Fernando VII fue o no una "máscara" que ocultaba una intención independentista es poco relevante: el hecho es que a diferencia del resto de Sudamérica, las Provincias Unidas del Sur fueron las únicas que estuvieron desde el principio en manos criollas (es decir, donde realmente se había afianzado la revolución en su sentido sociológico). Por lo demás, como ya dijimos, es seguro que algunos actores del proceso de Mayo ya anidaran fines independentistas desde 1810, aunque probablemente fueran al principio muy minoritarios en relación a la población general.

- (1996). *Ensayos de historiografía*. Buenos Aires: Ediciones El Cielo por Asalto.
- (1985). *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- HELLER, H. (1985). *Teoría del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica.
- KOSELLECK, R. (2012). *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Trotta.
- KRIELE, M. (1980). *Introducción a la Teoría del Estado. Fundamentos históricos de la legitimidad del Estado Constitucional Democrático*. Buenos Aires: Depalma.
- MARFANY, R. (1981). *El cabildo de Mayo*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- MARX, K. (1985). *Trabajo asalariado y capital*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- MONTEAGUDO, B. (2006). *Revolución, independencia, confederacionismo*. Buenos Aires: GEU.
- MORENO, M. (1943). *Escritos*. 2 vols., Buenos Aires: Ediciones Estrada.
- OSZLAK, O. (2004). *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires: Ariel.
- PASQUALI, P. (1997). *Juan Lavalle. Un guerrero en tiempos de revolución y dictadura*. Buenos Aires: Planeta.
- PEÑA, M. (2012). *Historia del pueblo argentino*. Buenos Aires: Emecé.
- PICCIRILLI, R. (1943). *Rivadavia y su tiempo*, 2 tomos. Buenos Aires: Peuser.
- ROMERO, J. L. (1979). *Las ideas políticas en Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- TERÁN, O. (2008). *Historia de las ideas en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- TODOROV, T. (2014). *La conquista de América. El problema del otro*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- WEBER, M. (2012). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: FCE.